

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA BASES POSTULACION A CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE MONITORES/AS
PROGRAMA GUARDERIAS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONTEXTO DE COVID-19 Y DESIGNA COMISION
EVALUADORA

HUEPIL, 14 DE OCTUBRE DE 2020.

DECRETO N°: 2715.-

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19. 880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Anexo de Convenio De Continuidad Transferencia De Fondos y Ejecución de la iniciativa GUARDERIAS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONTEXTO DE COVID-19, suscrito entre la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), representado por su Directora Regional Sra. Lissette Wackerling Patiño y la Municipalidad de Tucapel representada por su alcalde (s) Sr. Francisco Dueñas Aguayo.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2714 del 14/10/2020 que Aprueba el Anexo de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), representado por su Directora Regional Sra. Lissette Wackerling Patiño y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde (s) Sr. Francisco Dueñas Aguayo.
- 5.- La necesidad de contratar los servicios de tres (3) Monitoras/es del Programa GUARDERIAS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONTEXTO DE COVID-19 a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar el Programa indicado anteriormente.
- 6.- Las Bases de Postulación del Concurso Público de la Municipalidad de Tucapel para lo indicado en el punto N° 5 de los vistos, que se adjunta y es parte de este Decreto y la necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora del llamado a concurso.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Postulación para el Llamado a Concurso Público para la contratación de monitoras/es para la ejecución del Programa indicado en el punto N° 5 de los vistos y efectúese la publicación en la página web de la Municipalidad.
- 2.- Designese integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
 - 2.- Secretario Municipal o quien subrogue.
 - 3.- Director de Administración y Finanzas o quien subrogue.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
DAF
DIDECO
Programa
GEPL/FJDA/ESS/COMUNITARIO





LLAMADO A CONCURSO

La Municipalidad de Tucapel, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) de la Región de Bío Bío, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a recepcionar antecedentes para proveer cargos para ejecutar el Programa:

“Guarderías infantiles en contexto de medidas sanitarias por Covid-19, Escuela Luis Martínez González D-1228 y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel”

ANTECEDENTES:

- ✓ Que atendida la Misión Institucional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), era indispensable generar una estrategia que permitiera la ejecución de una política pública que respondiera a las actuales necesidades de aquellas mujeres que, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, realizan funciones de primera línea, como actividades esenciales o forman parte de un rubro que realiza labores presenciales, entre otros, y que no cuentan con red para el cuidado de sus hijos e hijas, aportando de esta manera a la eliminación de una de las principales barreras para el acceso o permanencia de las mujeres al mercado laboral, esto es el cuidado infantil.
- ✓ Que, en mérito de lo anterior el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, han solicitado a la Dirección de Presupuesto una reasignación de recursos para reorientarlos al financiamiento la iniciativa denominada **“Guardería Infantil de Niños y Niñas”**, con la finalidad de entregar un espacio de cuidado para niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad, permitiendo a las madres acceder y permanecer en el mercado laboral.

CARGOS A PROVEER:

- ✓ **3 Monitores o monitoras:** Profesionales o técnicos de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativo-formativo, deporte o arte-cultura, teatro, deportes y recreación, visa sana, ecología, entre otros

CALIDAD CONTRACTUAL

- 1.- Contrato a Honorarios.
- 2.- Jornada Completa (9 Hrs. diarias), 45 horas semanales, a partir de última semana de octubre a enero 2021.
- 3.- Sueldo: \$ 750.000 Bruto.

REQUISITOS DEL CARGO

- 1.- Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativo-formativo, deporte o arte-cultura.
- 2.- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- 3.- Conocimiento en técnicas para abordar los talleres formativos.
- 5.- Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
- 6.- Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.
- 7.- Certificado de antecedentes para fines particulares: que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.
- 8.- Experiencia en trabajos con niñas y niños.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. Curriculum vitae actualizado.
2. Certificado o copia simple de título profesional o técnico según corresponda.
3. Fotocopia de Carnet de Identidad por ambos lados.
4. Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional cuando lo hubiere (seminarios, perfeccionamientos, diplomados, magíster, etc.)
5. Certificado de antecedentes sin registro de antecedentes penales.
6. Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.
7. Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de Sentencia Ejecutoriada.
8. Certificados de Experiencia Laboral.

COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- 1.- El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Secretario Municipal.
- 3.- El Director de Administración y Finanzas.

ADMISIBILIDAD:

Serán admisibles y pasarán a etapa de entrevista, todos/as aquellos/as postulantes que tengan toda la documentación requerida, que cumplan el perfil requerido e ingresen documentación hasta el día jueves 22 de octubre.

PROCESO DE PRE- SELECCIÓN:

Los candidatos/as admisibles serán llamados a entrevista presencial para el día viernes 23 de octubre a la hora que el Municipio les convoque. En la entrevista se considerarán preguntas técnicas que acrediten:

- Formación.
- Conocimientos.
- Competencias para el cargo.
- Perfil de fortalezas y debilidades.

Una vez efectuada la evaluación por la respectiva Comisión Evaluadora, ésta propone los/las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, los cuales se entregaran al Sr. Alcalde (o quien subrogue) para su resolución. Posteriormente, se envían a la Directora Regional del SERNAMEG para su validación e indicaciones. Finalmente, el Municipio informará de los resultados a cada postulante.

RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Se recepcionarán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 309, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, **desde el viernes 16 al jueves 22 de octubre de 2020 en horario desde las 8.00 a 14.00 hrs.**, en un sobre cerrado indicando nombre completo del postulante y cargo al que postula, dirigido al Director de Desarrollo Comunitario Sr. Edgard Sebastián Sandoval Jara, Trabajador Social USS.



Huépil, octubre de 2020